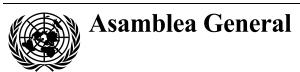
Naciones Unidas  $A_{57/851}$ – $S_{2003/758}$ 



Distr. general 25 de julio de 2003 Español Original: inglés

Asamblea General Quincuagésimo séptimo período de sesiones Temas 36 y 160 del programa Consejo de Seguridad Quincuagésimo octavo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

## Carta de fecha 24 de julio de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención la última de una serie de violaciones de la Línea Azul cometidas recientemente desde territorio libanés, que continúan representando una amenaza para la vida de la población civil y causando daños en zonas residenciales del norte de Israel.

El lunes 21 de julio de 2003, varios terroristas de Hezbolá dispararon misiles desde el Líbano, al otro lado de la Línea Azul, hiriendo a tres civiles en la localidad de Shlomi, en el norte de Israel, y sembrando la consternación y el terror entre la población local. La metralla también alcanzó una escuela, provocando daños. Tras el ataque, se informó de que un miembro de alto rango de Hezbolá había advertido que continuarían cometiéndose actos de esa naturaleza contra los residentes del norte de Israel.

Este incidente vuelve a poner de manifiesto que, a pesar de la retirada israelí hace tres años, en cumplimiento pleno y confirmado de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Líbano persiste en incumplir sus obligaciones dimanantes de las normas del derecho internacional y de lo dispuesto en las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 1310 (2000), 1337 (2001) y 1373 (2001), en las cuales se pide el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el regreso de la autoridad y presencia efectivas del Gobierno del Líbano al sur del país, y la prevención de los ataques transfronterizos desde el territorio de un Estado.

Pero, en vez de cumplir sus obligaciones internacionales, el Gobierno del Líbano ha cedido de hecho el control del sur del Líbano a Hezbolá, organización terrorista que ha apoyado y perpetrado numerosos actos terroristas, tanto en el Oriente Medio como en otras partes. Los recientes incidentes vuelven a demostrar que, si el Líbano se limitara a cumplir la obligación de todo Estado de evitar que su territorio se utilice como base para ataques terroristas, disminuiría notablemente la tensión en la zona y se harían innecesarias las medidas de legítima defensa por parte de Israel.

En vista de la inminente prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y de la publicación del informe del Secretario General sobre esta cuestión (S/2003/728), compete a la comunidad internacional hacer saber claramente al Líbano y a Siria, que es el factor más influyente y la fuerza ocupante, que no tolerará que continúe apoyando los ataques transfronterizos ilícitos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Ha llegado el momento de que el Líbano cumpla con las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, asuma un control efectivo sobre su territorio, e impida que se cometan atentados terroristas, como todo Estado responsable.

La presente carta es continuación de otras anteriores relativas a la peligrosa situación causada en el sur del Líbano por los ataques ilícitos perpetrados por Hezbolá desde el otro lado de la Línea Azul.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 160 y 36 del programa de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dan Gillerman Embajador Representante Permanente

**2** 0344210s.doc